

C.175/6





el Prado
10

A Col. 175/6

R

133272

EXPOSICION

QUE HACE

A LAS CORTES

LA

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE

SOBRE LA INJUSTICIA Y GRAVAMEN DE LA CONTRIBUCION DECIMAL,
NECESIDAD DE SU ABOLICION, Y MEDIOS DE ATENDER Á LAS CAR-
GAS QUE HOY SE ALZAN CON AQUELLOS PRODUCTOS: PROPUESTA
POR LA SECCION DE AGRICULTURA Y APROBADA POR LA CORPO-
RACION.

REDACTADA POR SU DIRECTOR

El Sr. D. Antonio Sandalio
de Arias,

*con arreglo á los acuerdos de la expresada Seccion
de Agricultura y de la Sociedad.*

Madrid:

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS.

1836.

EXPOSICION

QUE HACE

A LAS CORTES

LA

SOCIEDAD ECONOMICA MARIATENSE

SOBRE LA INJUSTICIA Y GRAVAMEN DE LA CONTRIBUCION DECIMAL,
NECESIDAD DE SU ABOLICION, Y MEDIOS DE ATENDER A LAS CAL-
GAS QUE HOY SE APLAN CON BUENOS PRODUCTOS PROPUSTA
POR LA SECCION DE AGRICULTURA Y ARBORADA POR LA CORTE-
NACION.

REDACTADA POR EL DIRECTOR



de Madrid, 1856.

con arreglo a los acuerdos de la corporación y de la Sociedad de Agricultura y de la Sociedad.

Madrid:

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS

1856

A LAS CORTES.

Amaneció dichosamente el venturoso dia en que la Sociedad Económica Matritense de Amigos del Pais, pueda elevar la verdad hasta el santuario de las leyes, ya que la España gobernada por la augusta CRISTINA ha logrado confiar el destino de la patria á unos legisladores dignos de oirla por su virtud, y capaces de apreciarla por su sabiduria.

Bajo tan favorables auspicios y confiada la Sociedad en la bondad y rectitud de las Córtes se atreve á ofrecerles el tributo de sus meditaciones y de las tareas patrióticas en que de continuo y exclusivamente se ocupa, presentando á su alta consideracion el cuadro lastimoso pero exacto que manifiesta la injusticia con que por tantos siglos se ha estado gravando á la agricultura española con el tributo de los diezmos y primicias, y pedir por lo mismo su abolicion absoluta.

La Sociedad espera que las Córtes oirán benignamente los respetuosos y sinceros acentos de una Corporacion filantrópica que por puro patriotismo, y sin otro interés que el bien público, trabaja sin descanso en el fomento de la agricultura, las artes y el comercio, fuentes inagotables de la felicidad de los estados.

Favorecido por la naturaleza el fértil territorio de la España,

fue en todas las edades objeto de las conquistas de los pueblos mas sabios y opulentos de la tierra; y aunque su riqueza, la benignidad de su clima, la preciosidad de sus multiplicados y variados productos, y el caracter de sus hijos hubieran podido hacerla la nacion mas dichosa y rica del globo, teniendo dentro de sí materiales propios y superabundantes para echar los fundamentos de una eterna é indestructible grandeza, é influir ademas en los destinos de otras naciones; se mira actualmente en la situacion mas apurada y triste en que jamás se vió, ni pudo verse por efecto de otras diversas circunstancias. La agricultura, las artes y el comercio apenas existen en España; y si bien han contribuido á su abatimiento las guerras, el estravio de las opiniones, los intereses de ciertas clases, contrarios casi siempre á los intereses del pueblo; y por último, los vicios de una legislacion añeja y arbitraria; sobresale entre estas causas, en sentir de la Sociedad, el ominoso despotismo, bajo el cual se han formado en todos tiempos unos legisladores poco instruidos; menos cosmopolitas, y demasiadamente imbuidos en la supersticion y en los errores que han dominado en su tiempo. Mas claro: la ignorancia ha sido y es aun la causa de tantos males y de tantos infortunios como atacan y destrozan á esta desventurada patria.

Entregada, como lo ha estado hasta aqui, la juventud española al fanático dominio de unos pedagogos que con bárbaras maneras imprimian en el corazon de los niños que la sabiduria era peligrosa, dañosas las riquezas y todo vanidad; les imbuian otras muchas y muy perjudiciales máximas que les apartaban del servicio militar, de la agricultura y de las artes en que sus padres servian con utilidad á la patria. La educacion, pues, ha carecido por desgracia entre nosotros de aquellos conocimientos que hacen felices á los pueblos; y este descuido nos ha sido tan funesto como lo manifiestan los resultados actuales de tan vicioso sistema.

Contemplando atentamente cuál ha sido el método de nuestros estudios, y observando que desde el establecimiento de la monarquía goda hasta nuestros dias, los obispos antes, despues los monjes, y últimamente otros institutos religiosos, se han apoderado á

su vez del corazón de los Monarcas y de los magnates, inspirándoles siempre y en todas las edades el espíritu y doctrinas que mas convenian á sus intereses: no debe estrañarse que esta nacion magnánima y capaz de todo lo bueno, no haya tenido un Rey filósofo, ni dado los pasos agigantados que pudiera y debiera haber dado en las ciencias físicas, políticas y económicas. Vergüenza es decirlo, pero es preciso confesar, que con motivo de tantos y tan trascendentales errores, desde Recaredo hasta el día de hoy, no ha habido en España negocio alguno de gravedad, aun de los puramente civiles, en que no hayan intervenido los sacerdotes como tales, y en que no los hayan consultado los Reyes, aunque tuviesen ya la aprobacion de los Consejos y Ministros del Monarca.

Estos hechos y los que nos manifiesta la historia, prueban hasta la evidencia, que cuando la Europa comenzaba á salir de la oscuridad tenebrosa en que la envolvieran la caída del trono de los Césares, y las revoluciones que cual una plaga asoladora se sucedieron y encadenaron para ruina de los pueblos, nuestra desventurada España vió sobre las cabezas de sus hijos el sangriento cuchillo y las hogueras de la inquisicion encendidas contra todo aquel que dotado de la grandeza de alma necesaria para arrostrar tantos y tan evidentes peligros, fuese capaz de oponerse á tanto cúmulo de errores, y luchar noble y cristianamente con el mónstruo impío de la supersticion. Los satélites del oscurantismo, los interesados en mantener á los pueblos en la mas crasa ignorancia para dominarlos á su arbitrio, y los Reyes que por su indecorosa degradacion se hacian poco dignos de oír la voz de la sabiduria y de la verdad, entregaban al furor de los inquisidores los súbditos que intentaban iluminarlos ó arrojaban de su gracia á los que ansiaban hacer valer sus regalías, redimiéndolas y libertándolas del poder intruso pero horrendo que las tenia absolutamente esclavizadas. En el siglo último se ha visto privar no solo de su destino sino tambien de su libertad á un ministro ilustrado que á la muerte de Pio VI intentó restituir al Rey y á los obispos de España algunos de sus muchos imprescriptibles derechos.

A vista pues de tan lamentables ejemplos, ¿quién se hubiera atrevido á proponer al Rey que era un interés nada equívoco de la magestad y de los pueblos, propio y privativo de la autoridad política extinguir por la plenitud de su potestad todos los establecimientos de frailes, monjas y monges de la monarquía, cuyos institutos se paraban del matrimonio, de la milicia, de la agricultura, artes y comercio millares de individuos, é inmensos capitales á la circulación? ¿Quién se habria adelantado á manifestar al Rey que era propio de la soberania el extinguir ó reasumir los diezmos y primicias, siempre que lo juzgase oportuno; pudiendo y debiendo dotar de un modo conveniente á los obispos y curas, para que así, no solo se nivelasen las contribuciones, sino que los ministros del santuario perteneciesen con mas razon á la patria que los alimentaba, y su interés no fuese diferente de los intereses del Estado? En el sistema actual, las inmensas riquezas que por el diezmo y primicias acumula el clero haciendo creer que las posee por concesiones divinas, y no por arbitrarias é injustas liberalidades régias estendidas con el mas ruinoso perjuicio de la única clase del estado sobre que afectan, los hace émulos del trono, extranjeros á su país, é ingratos al labrador que sumergido en la miseria y el error, mantiene su anti-evangélica opulencia. Por último, ¿quién hubiera sido tan valiente que manifestase al Monarca la necesidad y conveniencia de extinguir (como está en las facultades del poder temporal) esa multitud de Déanes, Arcedianos, Maestrescuelas, Canónigos, Prebendados de oficio, Racioneros, medio Racioneros, Arciprestes, Prestameros, Beneficiados, Capellanes, Músicos, Clérigos sueltos, Bailios y Comendadores de las órdenes? Nadie á la verdad se hubiera arrojado á tanto peligro sin que hubiera pagado de un modo terrible su celoso y justo atrevimiento.

Peró cesando por ahora en el empeño de manifestar los lastimosos efectos que han producido para los españoles la ignorancia, la supersticion y el fanatismo que han dominado por tantos años en nuestro desventurado país, siendo estas las causas que han preparado tanto mal y tanta ruina; pasará la Sociedad á ocuparse del punto

principal á que se encamina esta reverente exposicion, y procurará manifestar *lo injusto y gravoso de la contribucion decimal; la necesidad de su abolicion, y los medios de satisfacer las cargas, que ahora se alzan con sus productos.*

La Sociedad por su instituto y llevada únicamente de su celo se considera obligada á entrar en el exámen de tan delicada y difícil materia; y sin arredrarle los obstáculos que espíritus pusilánimes ó meticulosos han opuesto y opondrán todavia á la estincion total de dicho tributo, desconociendo que ya no puede exigirse sino con la fuerza imponente de un ejército numeroso; presentará en este escrito sus ideas procurando hacerse cargo de cuanto abrazan los referidos puntos.

Muchos siglos hace que se discurre con extraordinaria variedad sobre las causas de la decadencia de nuestra agricultura, y sobre los medios que pudieran emplearse para su restablecimiento y prosperidad. Y aunque no puede negarse que grandes ingenios se han ocupado con asiduidad en la investigacion del principio funesto que ocasionaba tanto mal; es lo cierto que ha permanecido y subsiste el que la Sociedad considera como mas capital, no escluyendo los que en muchas ocasiones ha denunciado esta Corporacion; sobre cuyo punto han preparado muy buenos trabajos los sabios que nuestra nacion ha producido, deseosos siempre de combatir el mal en su orijen y evitar los estragos que ha ocasionado su existencia. Los diezmos son y han sido siempre el gravamen mayor que ha tenido la agricultura española, y puede asegurarse que mientras ellos subsistan no solo disminuirá la riqueza territorial, sino que serán la causa poderosa que estinga la laboriosidad del labrador y ganadero; desmoralice á los hombres empeñados en ocultar su haber para no pagar tanto; apague todo estímulo de aplicacion, é impida cuantos progresos pudieran y debieran hacerse para mejorar la suerte de tan importante y numerosa clase de ciudadanos.

pasados, especialmente desde el siglo IV, en el cual la Iglesia de España empezó á poseer bienes, rentas y vasallos que conservo hasta fines del siglo X ó principios del XI, en que se extendió la

Injusticia y gravámen de la contribucion decimal, y necesidad de abolirla.

Las contribuciones ó tributos, en sentir de los mejores economistas, tienen la mayor influencia sobre la reproduccion anual; y es en tal manera eficaz y positivo este influjo que puede disminuirse ó aumentarse la reproduccion á medida que los tributos sean bien ó mal distribuidos: de donde se deduce que dos son constantemente los casos en que una nacion decaerá por causa del tributo. Primero, cuando la cantidad de este escede á las fuerzas de la nacion, y no es proporcionado á la riqueza universal: segundo, cuando la cantidad, aun siendo proporcionada á las facultades de los contribuyentes, se distribuye viciosamente; y es constante que el tributo es viciosamente distribuido cuando recae sobre una sola clase de ciudadanos; cuando en la percepcion se comete abuso; cuando impide el desarrollo de cualquiera ramo de industria, y cuando hace dificiles aquellas acciones por las cuales se aumenta la anual reproduccion.

En todos estos y otros muchos casos se puede y se debe colocar la contribucion decimal para considerarla como causa de la decadencia de la agricultura, si ya no de todas las desgracias y calamidades que la nacion experimenta. Gravisima á la par que injusta, tanto en sí misma quanto en su viciosa distribucion, pues recae toda entera sobre una sola clase de ciudadanos, y aun por el detestable modo de exigirla; ha podido sin embargo sostenerse por tanto tiempo apoyada en la ignorancia y fanatismo de los siglos pasados, especialmente desde el siglo IV, en el cual la iglesia de España empezó á poseer bienes, rentas y vasallos que conservó hasta fines del siglo X ó principios del XI, en que se estendió la

costumbre de dar á las iglesias los diezmos y primicias, siendo la potestad temporal la que la introdujo, fomentó y autorizó.

Pero dejando á un lado cuantos antecedentes pudieran recordarse sobre esta contribucion, desconocida en el establecimiento de la religion cristiana, olvidada en los primeros siglos de nuestra era, adoptada por las naciones mas bárbaras, establecida en España por los arabes, y cedida en algunos pueblos ó distritos por los Reyes conquistadores á sus capitanes en los mismos términos que los cobraban los moros; prescindiendo tambien de las preocupaciones y errores que han reinado y reinan todavia sobre el tributo decimal, cuya insoportable carga no puede ya subsistir, y sobre lo cual deben meditar mucho las Córtes; es preciso convenir con los que han hablado de esta contribucion en que no solo es gravosísima sino notoriamente injusta por las razones siguientes:

1.^a Porque siendo su destino el de mantener la iglesia y sus ministros, solo la pagan los labradores y ganaderos, siendo asi que todos los cristianos deberiamos contribuir igualmente á la manutencion de los sacerdotes que nos enseñan y administran los sacramentos.

2.^a Es injusta, porque siendo para un objeto limitado, es de tal naturaleza que puede crecer, y crece en efecto sin límites.

3.^a Lo es tambien, porque en una misma poblacion en que se duplicase ó triplicase la agricultura sin aumentarse el vecindario, se duplicaria ó triplicaria la contribucion para la iglesia y el culto, sin que se aumentase el trabajo de los eclesiásticos.

4.^a Es injusta, por ser tan desproporcionada que ella sola es muy superior á todas las rentas fijas del estado, tanto que el diezmo exijido del producto total sin deducir, como no se deducen las espensas, sustrae en cada vez que se paga una gran parte del capital del labrador; de modo que bien considerada esta contribucion, corresponde al diez por ciento del interés del capital territorial, ó sea la renta de la propiedad; al diez por ciento del capital de espensas ó del caudal que espende el colono; al diez por ciento de su trabajo, de sus sudores, de su industria, y de sus conocimientos;



tal en fin que sin exajeracion puede asegurarse que este tributo sube de un cincuenta á un setenta por ciento del producto líquido que pueda rendir la agricultura, y de todo cuanto puedan economizar sus agentes.

5.^a Es injusta, porque estraviándose de su objeto principal, la mayor parte de esta contribucion crecidísima sirve únicamente para mantener en la opulencia á muchos clérigos ociosos y por consiguiente inútiles, que sobreponiéndose á los párrocos; tratan con menosprecio á los verdaderos ministros de la religion, que enseñan al pueblo, le consuelan y socorren, y sin embargo son pobres en muchas partes.

6.^a Lo es asimismo, porque se repite su exaccion de los frutos que ya la han pagado en el año anterior, como sucede con todos los que se han empleado en la sementera.

7.^a La injusticia resalta mas cuando se considera que el contribuyente no recibe un socorro correspondiente á lo que paga, ya se mire con relacion al individuo ó al vecindario de un pueblo; pues sucede que ademas de haber muchas poblaciones mas ó menos numerosas que contribuyendo en diezmos y primicias grandes cantidades solo tienen un cura indotado, á quien falta lo necesario para su precisa subsistencia y los medios para socorrer á sus feligreses; hay tambien poblaciones que carecen de un eclesiástico que los asista; por tener el párroco en pueblo distinto y arto lejano.

8.^a La circunstancia de crecer y aumentarse esta contribucion, á medida que cree y se aumenta el trabajo y desvelos del labrador, es otra de las causas de notoria injusticia que la reprobaban. Las fatigas, los sudores, las espensas, y las acertadas prácticas empleadas en el cultivo adeudan mayores contribuciones á favor del diezmo: de modo que supuestas dos haciendas iguales, al que labre una con mas esmero é inteligencia se le impone una carga mucho mayor que al que trabaja la otra con negligencia ó descuido, saliendo por lo mismo castigado el mas benemérito, al cual se mengua estremadamente su capital, y por ello se enerva y aun estingue su actividad.

9.^a Y si se atiende á que esta contribucion estrae de los pueblos y de los agricultores cantidades enormes en frutos y dinero, sin que refluya en ellos utilidad alguna sino por casualidad: si se repara en que por los crecidos ingresos que proporciona al acervo comun de sus partícipes ha sido y es la causa poderosa que aparta de la agricultura, de las artes y del comercio muchos brazos que se necesitan para la produccion de riqueza, cuyos brazos se entregan á la mas completa ociosidad: si se observa sin preocupacion que este tributo ha servido siempre para escitar la codicia de la curia romana y de sus dependientes que sacan de España cuantiosas rentas con perjuicio del Estado, de los pueblos y diócesis que las pagan: si se considera que esto sirve para cimentar en el Estado la autoridad temporal de un Príncipe extranjero á quien ha tenido que acudir suplicando con mengua y desdoro de la autoridad real, los Reyes de España, para pedir en sus necesidades una parte de lo mismo que pagan sus súbditos: si se advierte que de este absurdo se ha seguido, como era de esperar, el hacer tratados, convenios y concordatos con el Príncipe extranjero que en realidad ha mandado y manda en España tanto mas que nuestros Reyes: es preciso convenir en que la contribucion decimal colma estraordinariamente la medida de todas las injustas contribuciones.

10.^a Auméntalas tambien el exigirse los derechos de estola á los mismos labradores y ganaderos que han pagado el diezmo de sus frutos, igualándolos con los que no han pagado nada en su vida por razon de tan arbitrario y desigual tributo.

11.^a Ni son menos gravoso los medios que se emplean para oprimir al labrador con motivo de la exaccion de los diezmos y primicias. Al efecto las leyes actuales señalan precauciones y formalidades mucho mas restrictivas y vejatorias que las empleadas para la recaudacion de las contribuciones civiles. Por otro lado, rematándose las rentas decimales en el mejor postor á pública subasta, y dándose buenos premios á los que pujan para hacer subir el arrendamiento hasta lo sumo, se sigue que el postor en que se verifica el remate va á exigir de los contribuyentes con la mayor dureza hasta el último grano de la contribucion.

Observaciones que demuestran la enormidad del tributo decimal.

La Sociedad considera que para desempeñar con algun acierto el importante y delicado objeto que abraza esta esposicion, necesita hacerse cargo de lo que el tributo decimal ha rendido en España y deducir de aqui lo que esta renta ha puesto en manos de los partícipes de toda especie. Y aunque para apurar este extremo no tenga la Sociedad todos los datos que serian de desear, procurará no obstante fundar su opinion en cálculos aproximados bien conocidos y no en suposiciones gratuitas que puedan ponerse en duda; esmerándose esta Corporacion en rebajar mas bien que en aumentar los datos de que hará uso para la demostracion. A seguir este único rumbo obliga la necesidad en que nos han puesto los mismos que han disfrutado las rentas de que se trata; pues empeñados en disminuir los ingresos y en aumentar hasta lo sumo las cargas que sufrían, haciéndolas subir á un 70 ú 80 por ciento cuando acaso no habrán llegado á un 10 por ciento; ni se sabe ni ha podido saberse con certeza á cuanto ascienden, por un término medio, los rendimientos anuales del gravosísimo diezmo.

La sabiduria de las Córtes tiene bien conocido que con el importe del medio diezmo que se asignó en otro tiempo, con el valor de las primicias y derechos de estola, y con lo que ingresaba en arcas como producto de las fincas que pertenecian á la fábrica de las iglesias, á los cabildos, curatos, seminarios &c., cuyos caudales íntegros manejaba el clero; habia mas que suficiente para satisfacer todas las obligaciones que sobre sí tenia el estado eclesiástico sin exclusion de ninguna. La prueba de esta verdad es (entre otras que la Sociedad tendrá el honor de enumerar en seguida) que al

gunos escritores contemporáneos han hecho subir el producto del medio diezmo que dejaron las Córtes en 1821, y los demas rendimientos que ingresaban en el mismo fondo, á la suma de 600 millones de reales; y siendo esto asi como no puede dejar de serlo, segun los resultados que la Sociedad sacará de los datos en que se apoya, se demuestra hasta la evidencia que la sola exaccion del medio diezmo dejó en manos del clero y demas partícipes de aquella renta un sobrante muy considerable con que sostener las crecidas dotaciones de sus individuos, conservando ademas en las catedrales, colegiadas y otras iglesias un número excesivo de eclesiásticos, sirvientes y otros empleados innecesarios é inútiles en gran parte.

Cuando en 1794 propuso al Rey el Ministro de hacienda, entre otras cosas, que el clero secular y regular de España é Indias, hiciese un donativo de 60 millones por solo un año, quiso S. M. antes de resolver sobre ello cosa alguna, oír el dictámen de una junta compuesta de sujetos distinguidos y muy versados en la ciencia de la administracion; y uno de sus vocales, al emitir su opinion sobre aquel donativo, manifestó que la suma de 60 millones pedida al clero, segun lo propuesto por el ministro, era escasa atendiendo á los haberes y rentas que disfrutaba. Para probar esta proposicion dió una razon muy circunstanciada y completa de lo que ingresaba por aquel tiempo en el fondo jeneral del clero secular de la península, por los diezmos, primicias, derechos de estola, rentas de tierras, casas &c. haciendo subir todos estos productos á 2.040 millones de reales al año.

La Sociedad no afirmará que sea exacto este cómputo; pero tampoco puede desconocer los buenos antecedentes con que contaba el sujeto que le presentó entonces, y los datos que hayan podido tener los que en tiempos posteriores se han propuesto demostrar lo mismo; pues de cualquiera modo que se mire resultará siempre que la opulencia del clero español ha sido y es tan considerable como ha sido y es, por la razon contraria, inmensamente desastrosa la pobreza y calamidad de la agricultura, de quien únicamente se han sacado aquellas riquezas. Esto no obstante, la Sociedad es